

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 01:30:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
015	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	015	2024	00171	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO												cdno y folios
INSTANCIA FALLADORA						FECHA (DD/MM/AAAA)			EJECUTORIA			

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO												
Tutela	8015											

4. OBSERVACIONES

SE REMITE AL ARCHIVO DEFINITIVO POR EXCLUSION DE REVISION POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**ATE**CSA**

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 01:30:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
09/09/25	Archivo de tutela	SE REMITE AL ARCHIVO DEFINITIVO POR EXCLUSION DE REVISION POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**ATE**CSA**	DIGITAL	DIGITAL
14/01/25	ADVERTENCIA DESPACHO	SUPERINTENDENCIA DE SALUD : SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL RESPUESTA DE TUTELA ALLEGADA POR LA SUPERSALUD; SE DEJA ADVERTENCIA QUE LOS ARCHIVOS ANEXOS NO SE DEJAN DESCARGAR // AFG		
14/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SALUD : URGENTE // INGRESO DIGITAL // SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE SUPERSALUD //**URG-* *JSIR-CSA**\\		
14/01/25	Recepción Oficios varios - Ventanilla	ROMA - SALUD INTEGRAL. EN LA FECHA 14-01-2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE SUPERSALUD ***URGENTE*** -LDRM/CSA-		
10/01/25	Envío Tutela para Notificar	EN CUMPLIMIENTO DE AUTO I 022 SE NOTIFICA FALLO TUTELA VIA CORREO ELECTRONICO A LAS PARTES PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE // C.S.A.JJTP		
10/01/25	Fallo de Tutela	ROMA SALUD INTEGRAL S.A.S. : TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION // // EN CONTRA DE LA DECISION PROCEDE IMPUGNACION // DE NO IMPUGNAR ENVIESE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENVENTUAL REVISION// AFG		
30/12/24	Auto Admite Tutela	ROMA SALUD INTEGRAL S.A.S. AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA POR LA ACCIONANTE // CÁRRASE TRASLADO A PARA QUE EN EL TÁRMINO DE 1 DÍA SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES REERIDAS EN EL ESCRITO TUTELAR, ALLEGANDO LAS PRUEBAS QUE SOPORTEN SUS ARGUMENTOS // INFORMAR A LA ACCIONANTE // AFG		
30/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 30/12/2024 a las 10:35:46		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

No.IDENTIFICACION

[800251440 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.